



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

2. ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita adquisición de FERTILIZANTES HIDROSOLUBLES Y COVENCIONALES

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META : SISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

RUBRO

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL – FONCOR

4. OBJETIVO DEL BIEN.

El presente requerimiento tiene por objeto la Adquisición de FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES, que son requeridas para la ejecución del Componente I: Acción 02: Actividad 2.4 Implementación de módulos demostrativos (cacao bajo riego) / Componente III: Acción 6. Actividad 6.4 Concurso de agricultores (mejor cacao y mejor manejo del cultivo) según el marco de ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Adquisición que será cargado a la específica de gastos 2.6.8.1.4.2, (Gastos por la compra de Bienes).



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

5. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad pública adquirir **FERTILIZANTES HIDROSOLUBLES Y COVENCIONALES**, con la finalidad de ser utilizados para los módulos demostrativos de fertirriego; durante las capacitaciones demostrativas en planes de fertilización, como parte de la innovación tecnológica de abonamiento en las plantaciones de cacao en el Distrito de Curimana, siendo esto parte de la metodología de enseñanza tecnológica. Así mismo con la finalidad de ejecutar la actividad del Concurso de agricultores (mejor cacao y mejor manejo del cultivo), evento de mucha importancia donde participaran 150 agricultores beneficiarios directos del proyecto, todo esto en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI"** CUI N° 2321926.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR.

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Según la descripción en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

Especificaciones técnicas de los fertilizantes hidrosolubles
BIENES: FERTILIZANTES HIDROSOLUBLES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA
01	10	Saco por 50 kg.	<p><u>UREA.</u></p> <p>Formula: 46% N. Composición: N(%N)46, Biuret (%) 1, humedad (%)0.5. Propiedades: fertilizante agrícola nitrogenado, granulada color blanco. Uso: Fertilizante nitrogenado adecuado para aplicación directa al suelo y fertirriego. Presentación: saco y/o bolsa 50 Kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.</p>
02	40	Saco por 25 Kg	<p><u>FOSFATO MONOAMONICO.</u></p> <p>Nitrógeno (N): 12% Fósforo total (P₂O₅): 61% Fórmula: NH₄H₂PO₄ Solubilidad en agua: 37kg en 100 litros de agua a 20°C. Apariencia: Cristales blancos Uso: Fertilizante soluble adecuado para uso en fertirriego. Presentación: saco y/o bolsa de 25 Kg.</p>



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

			Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.
03	40	Saco por 25 Kg	<u>NITRATO DE CALCIO.</u> Fórmula: $\text{Ca}(\text{NO}_3)_2$ Aspecto: Gránulos blancos. Nitrógeno (N) 15.5 % Óxido de calcio (CaO) 26 % pH Solución al 10%: 5.5 Uso: Fertilizante soluble adecuado para uso en fertirriego. Presentación: saco y/o bolsa de 25 Kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.
04	40.00	Saco por 25 Kg	<u>SULFATO DE MAGNESIO.</u> Composición: $\text{MgSO}_4 \cdot 7\text{H}_2\text{O}$ Óxido de magnesio (MgO): 16 % Magnesio (Mg): 9.7 % Azufre (S): 13 %. Aspecto: Cristales blancos libres de partículas extrañas. Solubilidad (aprox. a 20°C): 100 % soluble en agua. Uso: Fertilizante soluble adecuado para uso en fertirriego. Presentación: saco y/o bolsa de 25 Kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.
05	40.00	Saco por 25 Kg	<u>ÁCIDO BÓRICO.</u> Composición: H_3BO_3 Ácido bórico (H_3BO_3) 99.9-100 % Óxido de boro (B_2O_3) 56.24-54.41 % Boro (B) 17.46 – 17.52 % Densidad 0.85 – 0.95 T/m ³ Aspecto: Polvo blanco Solubilidad (aprox. a 20°C): 100 % soluble en agua. pH solución al 5 %: 3.8 Uso: Para aplicación vía sistemas de riego y foliar. Presentación: saco y/o bolsa de 25 Kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.
06	30.00	Kilogramos	<u>SULFATO DE COBRE</u> Composición: $\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$ Pureza: 99 %.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

			<p>Cobre: 25%. Azufre (S): 12 % pH solución: 3.5 -4.5. (al 5%) Color: cristales azules Granulometría: malla <1/4" Uso: Para fertirrigación, hidroponía, nutrición foliar, preparación de mezclas de fertilizantes y producción de fertilizantes líquidos. Presentación: bolsa de 1 Kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.</p>
			<p style="text-align: center;">SULFATO DE ZINC</p> <p>Composición: ZnSO₄.7H₂O Zinc (Zn): 21% Azufre (S): 10% Aspecto: Polvo de color blanco, cristalino, verdoso. Solubilidad (aprox. a 20°C): 51 kg en 100 l de agua pura. PH solución al 1 %: 4.0 Presentación: bolsa de 1 kg. Uso: Para fertirrigación, hidroponía, nutrición foliar, preparación de mezclas de fertilizantes y producción de fertilizantes líquidos. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.</p>
			<p style="text-align: center;">SULFATO DE MANGANESO</p> <p>Manganeso (Mn): 32% Azufre (S): 18% Color: blanco o ligeramente rosado. Olor: inodoro pH: 5-7 Solubilidad: 100 % soluble en agua. Uso: Fertilizante completamente soluble en agua, corrige deficiencias de Manganeso en los cultivos. Recomendado para aplicaciones foliares y fertirriego. Presentación: bolsa de 1 kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.</p>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

09	30.00	Kilogramos	<p align="center">SULFATO DE HIERRO</p> <p>Azufre (S): 11 - 12 % Hierro (Fe): 19 - 20 % Color y forma: Cristales finos de color azul a verde Olor: inodoro Densidad: 1,8 -1,9 Solubilidad en agua 20°C:18,91 g/100ml pH (sol 10 %): 2 - 4 usos: Fertilizante en polvo soluble fuente de alta concentración en Hierro (Fe) y Azufre(S). En suelos húmedos aumenta la solubilidad del Hierro (Fe) para ser tomado eficientemente por las plantas. Presentación: bolsa de 1 kg. Empaque: debe tener alta resistencia mecánica para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.</p>
----	-------	------------	--

Cuadro N° 02
Especificaciones técnicas de los fertilizantes convencionales

BIENES: FERTILIZANTES CONVENCIONALES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA		
			Elemento	Nomenclatura Química	% de concentración
1	10	Saco por 50 kg.	GUANO DE ISLA		
			Nitrógeno	(N)	10.00 - 12.00 %
			Fosforo	(P2O5)	8.00 - 10.00 %
			Potasio	(K2O)	4.00 - 4.00 %
			Calcio	(CaO)	7%
			Magnesio	(MgO)	5%
			Azufre	(S)	8%
			Hierro	(Zn)	250 p.p.m
			Zinc	(Zn)	20 p.p.m
			Cobre	(Cu)	180 p.p.m
			Magnesio	(Mn)	120 p.p.m
			Boro	(B)	120 p.p.m
			Fertilizante granulado o estándar, empaquetado en sacos 50 kg.		
2	5	Saco por 50 kg.	Nitrógeno	(N)	10.00 - 12.00 %
			Fosforo	(P2O5)	18.00 - 22.00 %
			Calcio	(CaO)	30.00 - 34.00 %
			Silicio	(SiC2)	16.00 - 20.00 %
			Hierro	(Fe2O3)	1.05g/100g
Magnesio	(MgO)	0.72g/100g			

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

			Cobre (Cu)	0.002g/100g	
			Zinc (Zn)	0.008g/100g	
			Azufre (S)	2.12g/100g	
			PRESENTACIÓN : Bolsas de polipropileno laminado Blanco x 50 Kg		
3	10	Saco por 25 kg.	SULFATO DE POTASIO		
			Elemento	Nomenclatura Química	% de concentración
			Potasio	(K2O)	50,0%
			Azufre	(S)	18,0%
			PRESENTACIÓN : Bolsas de polipropileno laminado Blanco x 50 Kg		
Fertilizante granulado o estándar, empaquetado en sacos 50 kg.					

6.2. DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE/ACCION/ACTIVIDAD

Cuadro N° 03:

Descripción Por Componente/Acción/Actividad

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE I: DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD. ACCION 1: Capacitación para la Innovación Tecnológica ACTIVIDAD 2.4 Implementación de módulos demostrativos (cacao bajo riego)	UNIDAD	1
COMPONENTE III: DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y CULTURA COOPERATIVA ACCION 6: Asesoramiento y Capacitación en Fortalecimiento Organizacional y Cultura Cooperativa Actividad 6.4 Concurso de agricultores (mejor cacao y mejor manejo del cultivo)	UNIDAD	1
FERTILIZANTES HIDROSOLUBLES	GLOBAL	1
FERTILIZANTES CONVENCIONALES	GLOBAL	1
TOTAL		2

COPIA
 V.B.
 SUPERVISOR
 COORDINADOR

6.3. Condiciones de Operación:

No Corresponde

6.4. Embalaje y Rotulado (de corresponder)

• **Embalaje.**

Todos los productos se deben encontrar en sacos o bolsas plastificadas, con alta resistencia para condiciones de manipulación exigentes, resistente a temperaturas bajas e inclemencias climáticas.

• **Rotulado.**

Los productos deben contener el rotulado mínimo de la siguiente manera:

- Nombre del producto.
- Ficha técnica.
- Peso.

Nota: Diseño y arte queda a criterio del proveedor.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- 6.5. **Vigencia del producto**
No Corresponde
- 6.6. **Sistema de contratación**
No Corresponde
- 6.7. **Visitas y muestra**
No corresponde
- 6.8. **Otras Obligaciones del contratista**
No corresponde

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):

7.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
- Declaración Jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos, deberán ser detallados por el área usuaria.
- Emitir comprobante de pago (FACTURA)

8. FORMAS DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, en una sola armada, por la totalidad del bien entregado, luego de la conformidad del bien, el proveedor deberá adjuntar su comprobante de pago autorizado por la SUNAT, Guía de Remisión, y CCI.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

La presentación de la documentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartestgtpa@gmail.com

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

9. GARANTIAS COMERCIAL:

9.1 ALCANCE DE LA GARANTIA: El proveedor debe garantizar que la adquisición de fertilizantes en virtud del contrato, sean de buena calidad y se encuentren en buen estado, de ninguna manera se aceptara los insumos con características inferiores a lo solicitado.

9.2 CONDICIONES DE GARANTÍA: Para hacer efectiva la garantía, la Entidad notificará al proveedor de los daños o defectos advertidos. El proveedor deberá proceder en virtud de la garantía y la prestación a la que se obliga el proveedor de hacerse ésta efectiva, a dar solución en un plazo no mayor de dos (02) días calendario, a partir de la fecha de la notificación realizada por la Entidad, por el cual el postor o proveedor correrá con los gastos que implique el flete del reemplazo del mismo.

9.3 PERÍODO E INICIO DEL CÓMPUTO DE LA GARANTÍA: La Garantía de los bienes entregados será de un período mínimo de 12 meses, contando a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de la prestación

10. MUESTRAS:

No Corresponde

11. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega de los bienes será máximo a 05 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

12. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

El PROVEEDOR realizará la entrega de los bienes en el almacén de la Gerencia Territorial de Padre Abad, donde el Almacenero de la entidad y el Área usuaria, realizaran la verificación de los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas, posteriormente el PROVEEDOR realizara el traslado de los fertilizantes hasta los sectores indicados líneas abajo en el Distrito de Curimana, donde el personal técnico realizara la distribución a los beneficiarios en los sectores y plazos según se indica en los siguiente cuadro:

Cuadro N° 04:

Distribución de los fertilizantes hidrosolubles acorde al caserío a localidad

ITEM	SECTOR	MODULO	DIAS	CASERIO / COMUNIDAD
1	I	1		ZORRILLOS
2	II	2		PINDAYO
3	III	3		MALVINAS
4	IV	4		NUEVA LIBERTAD
5	III	5		MALVINAS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

Cuadro N° 05:

Distribución de los fertilizantes convencionales acorde al caserío a localidad

ITEM	SECTOR	MODULO	DIAS	CASERIO / COMUNIDAD
1	I	1		VILLA CURIMANA (ALMACEN DEL PROYECTO)

13. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

14. OTRAS PENALIDADES: No aplica

15. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 92° de la Ley General de Contrataciones Públicas N°32069.

16. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad. Se podrá establecer un plazo menor para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que su naturaleza no se adecue a este plazo.

17. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

18. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

El Proveedor, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas N°32069.

El Proveedor acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El Proveedor se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

20. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible, o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la entidad a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

21. GESTION DE RIESGOS: No aplica

22. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del bien entregado, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados.

C.c. Archivo
File Personal

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytia

ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA